

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**

Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Villa Mercedes (S.L) 10 de Septiembre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM 746/2021 de solicitud de licencia sin goce de haberes por parte del CPN. Emmanuel Alturria, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Hacienda y Administración solicita marco normativo a la Oficina de Personal

Que la Oficina de Personal realiza informe de revista del CPN. Emmanuel Alturria, dejando constancia que se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Transitorio y a partir del 02 de agosto del año en curso fue designado, mediante RCDCAyT 8/2021, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple carácter Interino y que, según el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios, la solicitud se encuadra en el artículo 49, inciso II, licencia por ejercicio transitorio en cargo de mayor jerarquía.

Que la directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y la Directora de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía tomaron conocimiento de la solicitud realizada por el CPN. Emmanuel Alturria.

Que la Secretaria Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Sr Rector visto lo actuado en el presente expediente presta conformidad a la emisión del acto administrativo correspondiente al otorgamiento de la licencia solicitada.

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR licencia sin goce de haberes, por ejercicio transitorio en un cargo de mayor Jerarquía, al CPN. Emmanuel Alturria DNI 29.835.063, desde el 08 de agosto del año 2021 y mientras permanezca designado en el cargo transitorio de mayor Jerarquía

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, Publíquese, Insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº376/2021

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

